

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO:	Ordinario
RADICACION:	258993105001201900077-01
DEMANDANTE:	CESAR AUGUSTO SIERRA SIERRA
DEMANDADO:	BAVARIA S. A.
FECHA DE LA SENTENCIA:	DIECISEIS (16) de MARZO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION:	MODIFICA
MAGISTRADO PONENTE:	EDUIN DE LA ROSA QUESSEP

PRIMERO: MODIFICAR la sentencia del 4 de noviembre de 2022 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, Cundinamarca, dentro del proceso promovido por CESAR AUGUSTO SIERRA SIERRA contra BAVARIA & CIA. C.S.A. y otros, en el sentido de declarar que entre el señor SIERRA SIERRA y la demandada BAVARIA & CIA. C.S.A. hubo los siguientes contratos de trabajo: del 11 de marzo de 2004 al 20 de junio de 2008; del 7 de diciembre de 2010 al 10 de abril de 2012 y del 14 de mayo de 2015 en adelante, el cual se encuentra vigente.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 17/03/2023 , a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



Leidy Marcela Sierra Mora

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 17/03/2023 , a las 5: 00 p. m.



Leidy Marcela Sierra Mora

LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral